



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 287/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“n) Autorizar a la Rectora o Rector la suscripción de convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;”

Que, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2017-096-OF, de fecha 6 de junio de 2017, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, 1 convenio de cooperación técnica, 1 convenio marco de cooperación interinstitucional, 2 convenios marcos de cooperación, 8 convenios específicos de prácticas pre-profesionales; y 1 convenio específico de pasantías, para la autorización de suscripción correspondiente.

Que, con oficios Nros. UTMACH-PG-2017-231-OF de mayo 19 de 2017; UTMACH-PG-2017-252-OF de mayo 30 de 2017; UTMACH-PG-2017-254-OF de mayo 30 de 2017; UTMACH-PG-2017-258-OF de junio 1 de 2017, UTMACH-PG-2017-0257-OF de junio 1 de 2017; remitidos por la Procuraduría General de la UTMACH, emite su criterio pertinente, con algunas observaciones de forma, que han sido asumidas por el VINCOPP en los textos de los mismos, previo a su suscripción.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

RESUELVE:

AUTORIZAR AL ING. CÉSAR QUEZADA ABAD, Ph. D, LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL TROPICAL PICHILINGUE (EETP) DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP) Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.**
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 287/2017

- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA**
- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL COLEGIO DE BACHILLERATO “ING. JOSÉ CORSINO CÁRDENAS”.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y ALIMENTSA S.A.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA CABAQUI S.A.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS RELEV S.A.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL COLEGIO PROVINCIAL DE ARQUITECTOS DE EL ORO**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA AUSTROELECTRIC S.A**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y CONIEL CIA. LTDA**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y TELEMovileXSA CIA. LTDA**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 287/2017

- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EDMAR & TORRES Y COMPAÑÍA.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PASANTIAS ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA EXPORTADORA MAREST C.A.**

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2017

Machala, junio 16 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH